



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración
Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 126/A-2017-DIGA

Callao, 01 de junio del 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Rectoral N° 478-2017-R de 31 de mayo de 2017, mediante la cual se designa al Dr. José Ramón Cáceres Paredes en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA se constituye el Fondo de Caja Chica con Recursos Públicos para el ejercicio fiscal 2017 y anexos N° 01 y N° 02 que detalla el importe a nivel de cada específica de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

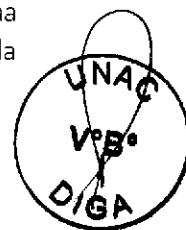
Que, por Resolución Rectoral N° 478-2017-R de 31 de mayo de 2017, se agradece al Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, por sus valiosos servicios prestados como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 29 de noviembre de 2016 al 31 de mayo de 2017 y se designa al Dr. José Ramón Cáceres Paredes en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de junio hasta la designación formal por el Consejo Universitario.

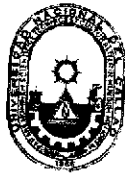
Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo art. 338°, numeral 338.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la asignación de la Caja Chica, al Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017 por la suma de S/ 4,400.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), manteniendo las mismas específicas de gastos asignados en el anexo 01 de la R.D. N° 011-2017-DIGA.





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración
Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

2. El responsable y encargado del manejo de la caja chica de la Dirección General de Administración es el Director Dr. José Ramón Cáceres Paredes.
3. La Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA y su modificación mediante la presente Resolución Directoral N° 126/A-2017-DIGA, es de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las dependencias Académicas y/o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

cc. Rector, Vicerrectores, Oficina, DIGA
OPLAEP, Contabilidad, Tesorería, OCI,
Archivo.